

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA BÁSICA Y FISIOTERAPIA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE IGUALADA (BARCELONA), PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.

Licitación pública convocada: Servicio de asistencia sanitaria básica y fisioterapia en régimen ambulatorio en el ámbito territorial de Igualada (Barcelona), para ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Anticipada

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	27/07/2022	27/07/2022	UUID 2022-012655

Sesión: Tercera

Fecha: 2 de diciembre de 2022

Hora de inicio: 10:30 h

● **Asistentes:**

Presidente/a	Albert López Zomeño, Director de Contratación.
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria.
Vocal	Josep Illa Sarlat, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretario/a	Rosa María Espinosa Romera, Abogado de la Dirección de Contratación

● **Orden del día:**

- ✓ Examen del informe técnico de valoración, con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta de adjudicación.

● **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 10:30 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y al informe técnico de valoración elaborado por el Área técnica responsable del contrato en fecha 10 de noviembre de 2022.
2. Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objeto de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.
3. Posteriormente la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada y analiza el sobre nº 2 de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y el pliego cláusulas administrativas particulares. Una vez analizados el sobre y el informe técnico de valoración emitido al respecto, las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora son las referidas en dicho informe técnico que se adjunta como Anexo I a la presente Acta.

Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de Servicio de asistencia sanitaria básica y fisioterapia en régimen ambulatorio en el ámbito territorial de Igualada (Barcelona), para ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151, estando la misma condicionada a la obtención del informe favorable de la autoridad sanitaria competente respecto de la adecuación de medios personales y materiales a los fines del contrato, a ASISTENCIAL ANOIA, S.A. por un importe de adjudicación de 36.680 € y por los siguientes servicios y precios:

	Tarifa Unitaria
Medicina General	
Primera consulta	70,00€
Consulta sucesiva	35,00 €
Fisioterapia	
Sesión de Fisioterapia	13,00€
Ondas de Choque	20,00€
C. Ort. y Traumatología	
Primera consulta	70,00€
Consulta sucesiva	35,00€

Finalizado el examen de los sobre presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 10:55 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Rosa María Espinosa Romera
Secretaria

Albert López Zomeño
Presidente

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de Asistencia Sanitaria(Medicina General y Fisioterapia) en régimen ambulatorio en el ámbito territorial de Igualada (Barcelona), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con UUID 2022-012655, en fecha 27 de julio de 2022, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada, Servicio de Asistencia Sanitaria(Medicina General y Fisioterapia) en régimen ambulatorio en el ámbito territorial de Igualada (Barcelona)para ASEPEYO, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 151.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, se elabora el presente informe de valoración correspondiente a la oferta propuesta por la empresa que se ha presentado a la licitación, que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

- ASISTENCIAL ANOIA, S.A
- MIPS Fundació Privada

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas automáticas son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

Los criterios de adjudicación se detallan a continuación:

a. Oferta económica: Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \frac{\text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA}}{\text{OFERTA PRESENTADA}}$$

- a.1. Oferta económica sobre Primera atención médica (Máx. 20 puntos)
- a.2. Oferta económica sobre Consultas Sucesivas (Máx. 14 puntos)
- a.3. Oferta económica de Fisioterapia (Máx. 12 puntos)
- a.4. Oferta económica de Técnicas específicas avanzadas de Fisioterapia:

- Ondas de choque Máx. 1 pto
- EPI o EPTE para técnicas invasivas..... Máx. 1 pto
- Diatermia..... Máx. 1 pto

Para poder valorar las actuaciones correspondientes a cada especialidad, necesariamente la empresa licitadora deberá haber aportado la autorización sanitaria de funcionamiento en vigor que acredite tener autorizada la especialidad y ofertado la especialidad en el Anexo V.

b. Recursos Técnicos y Materiales:

Máximo 13 puntos

Se acreditarán mediante declaración responsable a incluir en el sobre nº 2

b.1. Nº de consultas (Máx. 4 puntos)

Se valorará de forma proporcional el número de salas/consultas Médicas disponibles en los centros ofertados destinadas a las especialidades objeto de licitación.

b.2. Equipos de fisioterapia (Máx. 9 puntos)

Se valorará la disponibilidad de los siguientes equipos para las correspondientes técnicas:

	Puntuación Máxima
Onda corta	1,08 puntos
Láser IR	1,08 puntos
Magnetoterapia con solenoide	1,08 puntos

	Puntuación Máxima
Espalderas	0,44 puntos
Bicicleta estática	0,44 puntos
Base para propiocepción tipo BOSU	0,44 puntos
Pista de marcha	0,44 puntos
Elíptica	0,44 puntos
MATERIAL DE TERMOTERAPIA	
Equipo de parafina	0,45 puntos
Equipo de parafango	0,45 puntos

	Puntuación Máxima
Paralelas	0,24 puntos
Sistema de poleas	0,24 puntos
Mesa de manos	0,24 puntos
Lastres de 1/5 a 5 kg	0,24 puntos
Báscula	0,24 puntos
Espejo cuadrículado	0,24 puntos
Juego de pesas de 1 a 5 kg	0,24 puntos
Masillas/tensores de ejercicios de manos	0,24 puntos
MATERIAL DE ELECTROTERAPIA	
TENS analgésico portátil	0,24 puntos
TENS estimulador portátil	0,24 puntos
MATERIAL DE TERMOTERAPIA	

Baños de contraste MMSS/MMII	0,26 puntos
------------------------------	-------------

c. Prestación del Servicio:

Máximo 38 puntos

c.1. Disposición de la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatológica (6 puntos)

Para obtener los 6 puntos, se deberá presentar la autorización sanitaria de funcionamiento en vigor y ofrecer médico especialista.

c.2. Disposición de la especialidad de Enfermería (3puntos)

Se valorará con 3 puntos que el centro sanitario disponga de la especialidad de Enfermería, mediante la acreditación de la autorización de funcionamiento en vigor, ofrezca personal de Enfermería y oferte tarifas de las actuaciones de esta especialidad.

c.3. Cobertura horaria (Máx. 23 puntos)

Cobertura presencial de profesionales médicos de las especialidades de Medicina General y Cirugía Ortopédica y traumatológica Se valorará de forma proporcional la suma de horas presenciales semanales del personal médico ofertado	Máx. 8 puntos
Cobertura presencial de fisioterapeuta/s Se valorará de forma proporcional la suma de horas presenciales semanales de dedicación del/los fisioterapeutas ofertados.	Máx. 6 puntos
Cobertura presencial de personal de enfermería Se valorará de forma proporcional la suma de horas presenciales semanales del personal de enfermería asignado al centro ofertado.	Máx. 2 puntos
Horario partido* Se valorará si el licitador cubre un mínimo de cuatro cinco horas por la mañana (a partir de las 9h) y dos tres horas por la tarde (a partir de las 16h) de lunes a viernes, (con presencia del especialista en Medicina General).	3 puntos
Horario de apertura del centro* Se valorará si el licitador cubre un mínimo de 8 horas diarias de lunes a jueves (con presencia del especialista en Medicina General).	1 punto
Cobertura en horario de 20:00 a 08:00* Se valorará si el licitador cubre el horario de 20:00 a 08:00, para la atención de medicina general, como mínimo cinco días a la semana (con presencia del especialista en Medicina General).	1 punto
Apertura sábados* Se valorará si el/los centro/s ofertado/s en la localidad de referencia cubre/n un mínimo de cuatro horas los sábados no festivos (con presencia del especialista en Medicina General).	1 punto
Apertura del centro en domingos y festivos* Se valorará si el centro ofertado presta servicios en domingos y festivos (con presencia del especialista en Medicina General).	1 punto

* De ofertarse varios centros sanitarios se tendrá en cuenta la cobertura horaria ofrecida entre todos los centros

c.4 Tiempos de ejecución (Máx. 6 puntos)

<p>Realización de la consulta médica sucesiva y envío del informe</p> <p>Se valorarán el plazo máximo de horas transcurrido desde la solicitud de la consulta sucesiva hasta el envío del informe :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el plazo máximo desde la realización de la solicitud de la consulta sucesiva hasta el envío del informe es inferior a un día laborable, se obtendrán 7 puntos. • Si el plazo máximo desde la realización de la solicitud de la consulta sucesiva hasta el envío del informe es inferior a dos días laborables, se obtendrán 4 puntos. • Si el plazo máximo desde la realización de la solicitud de la consulta sucesiva hasta el envío del informe es inferior a tres días laborables , se obtendrán 2 puntos. • Si el plazo máximo desde la realización de la solicitud de la consulta sucesiva hasta el envío del informe es inferior a cuatro días laborables, se obtendrá 1 punto. • Si el plazo máximo desde la realización de la solicitud de la consulta sucesiva hasta el envío del informe es superior a cuatro días laborables, no se obtendrá ningún punto. 	<p>Máx. 6 puntos</p>
--	----------------------

VALORACION EMPRESA

Oferta económica

	PUNTUACION MÁXIMA	ASISTENCIAL ANOIA, S.A.	Observaciones ASSISTENCIAL ANOIA, S.A.	MIPS Fundació Privada	Observaciones MIPS Fundació Privada
a. Oferta Económica					
a.1. Oferta económica sobre primera atención médica	20,00	20,00	70,00 €	15,90	88,00 €
a.2. Oferta económica sobre consultas sucesivas	14,00	14,00	35,00 €	12,25	40,00 €
a.3. Oferta económica de Fisioterapia	12,00	12,00	13,00 €	9,75	16,00 €
a.4. Técnicas específicas avanzadas de Fisioterapia	3,00	1,00		1,80	
Ondas de choque	1,00	1,00	20,00 €	0,80	25,00 €
EPI o EPTe para técnicas invasivas	1,00	0,00	no oferta	0,00	no oferta
Diatermia	1,00	0,00	no oferta	1,00	25,00 €
TOTAL APARTADO A	49,00	47,00		39,70	

Recursos técnicos y materiales

	PUNTUACION MÁXIMA	ASISTENCIAL ANOIA, S.A.	Observaciones ASISTENCIAL ANOIA, S.A.	MIPS Fundació Privada	Observaciones MIPS Fundació Privada
b. Recursos Técnicos y Materiales					
b.1. Nº de consultas	4,00	0,92	Ofrece 13 consultas	4,00	Ofrece 56 consultas
b.2. Nº Equipos de Fisioterapia	9,00	5,10		5,25	
NIVEL 1 (ALTO)					
Onda corta	1,08	0,00	No oferta	0,00	No oferta
Láser IR	1,08	1,08	Ofrece	1,08	Ofrece
Magnetoterapia con solenoide	1,08	1,08	Ofrece	1,08	Ofrece
NIVEL 2 (MEDIO)					
Espalderas	0,44	0,44	Ofrece	0,44	Ofrece
Bicicleta estática	0,44	0,44	Ofrece	0,44	Ofrece
Base para propiocepción tipo BOSU	0,44	0,44	Ofrece	0,44	Ofrece
Elíptica	0,44	0,00	No oferta	0,00	No oferta
Pista de Marcha	0,44	0,00	No oferta	0,00	No oferta
Equipo de parafina	0,45	0,45	Oferta	0,45	Ofrece
Equipo de parafango	0,45	0,00	No oferta	0,00	No oferta
NIVEL 3 (BAJO)					
Paralelas	0,24	0,00	No oferta	0,24	Ofrece
Sistema de poleas	0,24	0,24	Ofrece	0,24	Ofrece
Mesa de manos	0,24	0,24	Ofrece	0,24	Ofrece
Lastres de 1/5 a 5 kgs	0,24	0,24	Ofrece	0,24	Ofrece
Báscula	0,24	0,24	Ofrece	0,24	Ofrece
Espejo cuadrulado	0,24	0,00	No oferta	0,24	Ofrece
Juego de pesas de 1 a 5 kgs	0,24	0,24	Ofrece	0,24	Ofrece
Masillas/tensores de ejercicios de manos	0,24	0,24	Ofrece	0,24	Ofrece
TENS analgésico portátil	0,24	0,24	Ofrece	0,24	Ofrece
TENS estimulador portátil	0,24	0,24	Ofrece	0,24	Ofrece
Baños de contraste MMII/MMSS	0,26	0,00	No oferta	0,26	Ofrece
TOTAL APARTADO B	13,00	6,02		9,25	

Prestación de servicios

	PUNTUACION MÁXIMA	ASISTENCIAL ANOIA, S.A.	Observaciones ASISTENCIAL ANOIA, S.A.	MIPS Fundació Privada	Observaciones MIPS Fundació Privada
c. Prestación del Servicio					
c.1. Disposición de la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología	6,00	6,00	Dispone	6,00	Dispone
c.2. Disposición de la especialidad de Enfermería	3,00	0,00	No dispone	0,00	No dispone
c.3. Cobertura horaria	23,00	14,31		17,50	
Cobertura presencial de profesionales médicos de las especialidades de Medicina General y Cirugía Ortopédica y traumatológica	8,00	8,00	96 horas semanales	6,50	78 horas semanales
Cobertura presencial de fisioterapeuta/s	6,00	2,31	72 horas semanales	6,00	187 horas semanales
Cobertura presencial de personal de enfermería	2,00	0,00	No oferta	0,00	No oferta
Horario partido	3,00	3,00	Cumple	3,00	Cumple
Horario de apertura del centro	1,00	1,00	Cumple	1,00	Cumple
Cobertura en horario de 20:00 a 08:00	1,00	0,00	No cumple	0,00	No cumple
Apertura sábados	1,00	0,00	No cumple	1,00	Cumple
Apertura del centro en domingos y festivos	1,00	0,00	No cumple	0,00	No cumple
c.4. Tiempos de Ejecución	6,00	6,00		6,00	
Consulta y Envío de los resultados e informe	6,00	6,00	4 horas	4,00	1 día
TOTAL APARTADO C	38,00	26,31		29,50	

TOTAL PUNTUACION

	PUNTUACION MÁXIMA	ASISTENCIAL ANOIA, S.A.	Observaciones ASISTENCIAL ANOIA, S.A.	MIPS Fundació Privada	Observaciones MIPS Fundació Privada
TOTAL PUNTUACION Aspectos sujetos a Valoración Mediante Fórmulas	100,00	79,33		78,45	